

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME- CUNDINAMARCA**

Quetame, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Clase: Acción de tutela
Radicado No. 2022-00025-00
Accionante: **Adela Castro**
Accionados: E.P.S'S Convida y Secretaría de Salud de Cundinamarca

AUTO

Vista la comunicación allegada por la EPS'S Convida, se dispone requerir al Hospital San Rafael de Cáqueza, a efectos de que informe si cuenta con contrato vigente con la EPS'S Convida para la prestación de los servicios de **imitancia acústica impedanciometría, audiometría de tonos puros aéreos y óseos con emascaramiento audiometría tonal, logaudiometría y consulta de control o de seguimiento por especialista en otorrinolaringología**, conforme le fue autorizado a la accionante Adela Castro, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.850.565, con base en las autorizaciones No. 1102300073159, 1102300073157, 1102300073158 y 1102300073160, respectivamente. Asimismo, se sirva informar la disponibilidad de agenda.

NOTIFÍQUESE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez